CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
RESPONSABLE	SUBDIRECTORA ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
FECHA DE ELABORACION	ENERO DEL 2022
RESPONSABLE TECNICO (apoyará a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA SUBDIRECTORA ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA SUBDIRECTORA ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, para el ejercicio de su autoridad ambiental, el cumplimiento de su misión y para dar cumplimiento a los parámetros de una buena gestión institucional, y teniendo en cuenta que el personal actual existe en las dependencias no es suficiente para el desarrollo de sus funciones se hace prioritario contar con el apoyo de personal capacitado, formado y con conocimientos especializados en diversas áreas, así como también en labores de asistencia técnica, asesoría, cobro coactivo y apoyo a la gestión ya que con el número existente se observan falencias y necesidades.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identificó la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y gestionar los ejes programáticos definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2021, y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional

de desarrollo 2018 – 2022, "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y el plan de acción cuatrienal 2020-2023 "mejor conectados ambientalmente", en el proyecto denominado "PROYECTO 2.1.2 PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS, NEGOCIOS VERDES Y GESTIÓN AMBIENTAL URBANA.

Que mediante Acuerdo CAS No. 256 del 26 de junio de 2014, se aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 25 se establece que la misión de la del Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, es la de tramitar las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de recursos naturales renovables disponibles, así como desarrollar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental; así como las funciones delegadas mediante Resolución No. 00001103 del 25 de noviembre de 2014, artículo sexto las cuales corresponden al propósito misional de la C.A.S.

Que dentro de la planta global de funcionarios la entidad no se dispone de personal suficiente e idóneo que apoye las actividades asignadas a esta Subdirección, por lo tanto se hace necesario contratar personal a través de contrato de prestación de servicios profesionales que cumpla con las condiciones y requisitos se relacionan a continuación:

Un personal formación tecnológica y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral o Título de formación tecnológica con especialización o aprobación de cuatro (4) años de educación superior en la modalidad de formación profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral

VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022 y Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2022 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente" cumpliendo con el proyecto Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y las demás metas contempladas en el plan de acción cuatrienal 2020-2023.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**	**CONVENIOS**	**OTRA**
		X			
OBJETO A CONTRATAR:					

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE.

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

1. Participar en el desarrollo de las actividades de educación ambiental que desarrolle la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación y Participación Ciudadana, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAC CAS 4.0 Más cerca y mejor conectados ambientalmente 2020-2023.
2. Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos y estrategias de Educación Ambiental, de conformidad con la misión y políticas de la Corporación.
3. Promover y desarrollar la creación de espacios de intercambio y comunicación entre los grupos juveniles Ambientales, a través de procesos de formación, participación y gestión para el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.
4. Posibilitar la interacción entre Promotores Ambientales Comunitarios, Jóvenes del Programa Jóvenes Conectados Ambientalmente, actores sociales y entidades que manejen temáticas Ambientales.
5. Desarrollar actividades que permitan la proyección y el fortalecimiento en los procesos de Gestión Ambiental con jóvenes de la Jurisdicción de la CAS a nivel Regional, Departamental y Nacional.
6. Plantear acciones Socio - Ambientales que permitan una transformación cultural Ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos Juveniles.
7. Apoyar a la elaboración y planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.
8. Proponer alternativas juveniles e innovadoras de participación ciudadana.
9. Apoyar, acompañar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.
10. Generar procesos organizativos juveniles ambientales.
11. fortalecer y coordinar mediante la participación y acompañamiento, las actividades que se desarrollan para el buen funcionamiento del Programa Jóvenes Conectados Ambientalmente.
12. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
13. Tramitar autorizaciones ambientales solicitadas por usuarios.
14. Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre Seguridad y Salud en el Trabajo y en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Corporación, con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el Sistema de Gestión integrado de la Corporación.

15. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede Principal – CAS
PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: CUATRO (4) MESES
PRESUPUESTO ESTIMADO: ONCE MILLONES SETESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($ 11.730.192)
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 32.3201.320102 Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA